



D6 | REPORTAJES

DOMINGO 5 DE ABRIL DE 2026 EL MERCURIO



PRISCILLA CARRASCO, DIRECTORA "EN PAUSA" DE SERNAMEG:

“LAS PERSONAS CON CÁNCER (...) tienen una suerte de fuero. Lo que no aplica a mi cargo ADP”

Dice que la petición de renuncia no está en duda en términos de la legalidad del acto administrativo, pero estima que su diagnóstico da un contexto ético distinto... En enero, le extirparon el tumor. Ahora sigue con pastillas, hasta terminar bien el tratamiento. Evita ahondar en el caso de Isabel Amor, la funcionaria a quien despidió en 2024 por el mismo criterio de "pérdida de confianza" que le están aplicando a ella: "Es caso cerrado". Y separa totalmente aguas con los líos financieros de la fundación Prodemu. | LILIAN OLIVARES

Cuando el lunes la llamaron para pedirle la renuncia, no preguntó "por qué me despiden", sino "¿saben que tengo cáncer?".

El factor humano pesó en esta historia mucho más que el porqué de esa decisión, que fue resumida como "pérdida de confianza". Es que a las 16:25 de la tarde de ese lunes se le dieron vuelta las estructuras a la directora de SernamEG, Priscilla Carrasco. Al día siguiente llegó una licencia médica a su trabajo con efecto retroactivo, a partir del día anterior. Gracias a eso, su despido quedaría "en pausa".

Desde la vereda del frente la salieron a apoyar la exmandatada presidencial Evelyn Matthei, la exministra Karla Rubilar y las senadoras RN Paulina Núñez y María José Gatica. Después de ese gesto, para la militante socialista, directora nacional del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, ellas "son mujeres a quienes las veo como referentes en el liderazgo político. Creo que esa es la forma de hacer política, no deshumillando el debate público".

TOMÓ LICENCIA POR 11 DÍAS, CUANDO SE EXTIRPÓ EL TUMOR

Trabajadora social, psicóloga y con magisterio de la U. de Chile en Género y Cultura Latinoamericana y magister en Migraciones e Interculturalidad de la Universidad Autónoma de Barcelona, señala: "Llegué al cargo de directora nacional postulando a través de la Alta Dirección Pública".

Asumió en agosto de 2022. Le diagnosticaron cáncer de mama en junio de 2025. —Me había hecho mis exámenes el año anterior. Y en marzo del año pasado yo misma me palpé un nódulo. Pensé que era un nódulo de agua. Entonces con tranquilidad tomé la hora con mi ginecólogo, tuve que hacer algunos viajes por mi trabajo y cuando volví de esos viajes fui al médico.

—Pero no era un nódulo de agua... —No, era cáncer. Y un cáncer que ya está bien avanzado en términos del tamaño del tumor y que además se había ramificado a los ganglios de la axila. Fue muy impactante. Y yo, como soy una persona muy planificada, me puse el objetivo de que me tenía que mejorar como sea de esto. Y empecé inmediatamente el tratamiento.

Tiene dos hijos, de 10 y 7 años. —Los niños saben del diagnóstico directamente, se lo dijimos mi marido y yo, sin rodeos, sin contar eufemismos o disfrazar esto de otra cosa, sino que supieran que era cáncer por todos los efectos que tiene. Y porque además yo iba a empezar a experimentar un cambio físico y ellos tenían que saber con mucha claridad qué es lo que me estaba pasando. O sea, a la sesión cuarta de la quimioterapia, como a los 21 días, se me cayó el pelo. Empecé con el tratamiento en julio y se me cayó un mes después. Tuve 16 sesiones de quimioterapia e inmunoterapia semanal.

—¿Y después? —La cirugía. Me operaron este año, el 20 de enero. Fue una mastectomía derecha. —¿La izquierda está bien, sin problema?

—Sí, afortunadamente. —¿Cómo ha sido la recuperación? Usted se ve animosa, con harta fuerza... —Sí, pues, la fortaleza que tenemos muchas mujeres para enfrentar diagnósticos terribles, momentos difíciles. Lo más importante en todo esto es el amor que uno pueda tener alrededor, aunque suene cliché. Si tu familia está contigo, te apañan en todo, porque yo también tengo dos niños pequeños y básicamente aquí estamos hablando de un diagnóstico que tiene resultado de muerte... —Pero con la operación se liberó de esa posibilidad, ¿no? Porque le sacaron el tumor. En este momento, con su marido pueden tener tranquilidad... —Sí, tranquilidad, pero el tratamiento no ha terminado. Ahora estoy con quimioterapia oral, con pastillas. E inmunoterapia. Si no termino mi tratamiento, me pongo en riesgo.

—¿Tomó licencia para su operación este año en enero? —Sí, tuve 11 días de licencia.

—Después de eso, ¿no ha tomado más licencias? —No, hasta ahora que estoy con licencia.

—Claro, usted le pidió porque le estaban despidiendo. Porque a lo mejor no la hubieran despedido, ¿cierto? —Por supuesto. Más que pedirlo, porque claro, suena raro que uno pida licencia, las licencias te las dan los doctores, personal calificado. Esto tiene que ver con que el día que a mí me informan de mi renuncia, yo solicité en ese espacio, que fue muy breve, tomarme mis días de vacaciones que tenía pendiente y me dijeron que no. Aquí hay un procedimiento administrativo para los cargos de Alta Dirección Pública: como yo no firmé inmediatamente cuando recibí la petición de renuncia no voluntaria, el cargo se tiene que declarar vacante 48 horas después.

EL DESPIDO

Lunes 30 de marzo, 16:25 horas. Le avisan que vaya a La Moneda a reunirse con la subsecretaria de la Mujer, Priscilla Carrasco parte a la reunión.

—¿Pensó en ese momento que la iban a despedir? Entiendo que les habían pedido que voluntariamente renunciaran, ¿fue así? —No. La solicitud que se había hecho era que los cargos de exclusiva confianza tenían que poner sus puestos a disposición y eso operaba para los que son de nombramiento directo del Presidente. En este caso, las altas direcciones públicas no lo son.

—Durante la reunión, cuando la subsecretaria de la Mujer le pide su renuncia no voluntaria, ¿por qué usted le pregunta si sabe que tiene cáncer, en vez de preguntarle "¿por qué me está despidiendo?" —Porque, a ver, siendo súper transparente, yo creo que efectivamente la renuncia en cualquier trabajo te la pueden pedir siempre, o sea, en cualquier contexto. Y también comprendo que hay cambios y que puede haber énfasis distintos, y que puede haber decisiones que las autoridades están facultadas de alguna manera para tomar. El punto

es que este diagnóstico da un contexto distinto en términos de lo ético que implica la función pública. Esto no es solamente un apego a la normativa en ese sentido, que por cierto se han esgrimido bastantes argumentos en relación a que existe la facultad, que está en una decisión que tiene que ver con la falta de confianza, y por cierto que puede ser así. Yo creo que eso no está en duda en términos de la legalidad o no de ese acto administrativo.

Sigue explicando: —Existe una nueva Ley del Cáncer y evidentemente en un ministerio, particularmente de la mujer y la equidad de género, donde uno de los principios tiene que ver con el trabajo y el cuidado de las mujeres de ese espacio, para mí era una situación muy contradictoria, ¿no? Sí me da a esto que la ministra había mencionado que uno de sus pilares de gestión era el trabajo con mujeres con cáncer y adicionalmente había una alerta oncológica planteada por el Gobierno. Entonces, mi primera reacción en ese momento fue, ¿qué? Porque esto tiene un impacto en mi salud, sin lugar a dudas.

“No, no fue por el padre”, dice Carrasco sobre el pedido de renuncia no voluntaria que hizo ella en 2024 a la entonces recién nombrada directora regional de Los Ríos del SernamEG, Isabel Amor, cuyo progenitor fue condenado en una causa por derechos humanos.

—En algún momento, cuando le dicen que la razón de la petición de renuncia es por pérdida de confianza, ¿sintió un déjà vu? ¿Recordó el caso de Isabel Amor, cuando, al revés, a usted le tocó despedirla dos días después de nombrarla directora regional de SernamEG? —No, yo no tengo déjà vu ni pensé en eso, porque son contextos totalmente distintos y porque además a mí no me dieron ninguna explicación. Nadie me dijo "por pérdida de confianza, es por su mala gestión".

—¿No le leyeron algo? —Me leyeron la carta del oficio, sí.

—¿Ahí dice que es por pérdida de confianza. —Sí, la carta que dice, no tengo certeza en este momento, sí. Pero son contextos totalmente diferentes. Y ese tema quedó resuelto y cerrado y ya pasó.

—Pero es curioso el paralelo en ambos casos: En el despido de la directora de la Fundación Igualdes, Isabel Amor, hubo gente incluso de su partido que consideró el como que hubieran despedido a esa mujer que había sido elegida por Alta Dirección Pública, igual que a usted, aduciendo pérdida de confianza porque ustedes consideraron que ella no miraba el caso de su padre, condenado por derechos humanos, como ustedes lo estaban viendo.

—Es que yo no voy a ahondar en ese tema porque está cerrado. No es comparable una situación con otra.

—Tanto en su caso como en el de Isabel Amor hay un aspecto humano muy potente: el suyo es de salud y el de ella fue por su padre, al cual se refirió ella en una entrevista porque quería cerrar un ciclo... —No, no fue por el padre; entonces, si continúa en esa línea, me niego a seguir con esta conversación.

—Hace dos años usted debió despedirla y hoy es usted la despedida... —Mire, yo la verdad ese tema no quiero abordarlo, estoy enferma, estoy con licencia. Entonces, prefiero dejar la entrevista hasta acá.

LOS APOYOS EN LA DERECHA

—No nos quedemos en ese aspecto y sigamos adelante. Usted pertenece al Partido Socialista. ¿Pidió opiniones sobre su situación actual? —Mire, quiero dejar súper claro ese punto: Yo llegué al Partido Socialista después de haber asumido mi cargo como directora de SernamEG. Soy militante del PS desde hace un año. Por supuesto que soy activa y estoy muy orgullosa de ser militante del partido, pero esto es una decisión personal. Más que pedir opinión, el partido me ha prestado el apoyo. No solamente el partido, sino que transversalmente en distintos partidos políticos han prestado apoyo a esta situación.

—¿Qué le pareció que Evelyn Matthei, Karla Rubilar y otros personajes políticos que están en la vereda opuesta la hayan apoyado? —Lo agradezco mucho. He tenido oportunidad de, al menos, hablar con una senadora que me llamó deferentemente.

—¿Qué senadora la llamó? —La senadora María José Gatica (RN).

—Entiendo que ella tiene un cuadro médico similar al suyo. —Tuvo. Y la verdad es que me siento súper gratificada porque, bueno, la senadora Gatica es muy, muy empática, estoy con ella. Y a Karla Rubilar ayer la escuché y, además, la exministra planteaba que efectivamente yo había sido funcionaria pública por muchos años y eso también me parece que es un punto relevante, como el reconocimiento de la trayectoria en distintos gobiernos, el aporte que uno hace como funcionaria pública, el sentido de la función pública. Y la verdad es que son mujeres a quienes las veo como referentes en el liderazgo político...

—Hay quienes piensan que se debería apoyar en términos generales a mujeres que están con cáncer, y no solamente a funcionarias con poder, porque resulta discriminatorio. —Las mujeres con cáncer no pueden ser despedidas, eso es real, hay una ley.

—Pero me dijo que a usted podían legalmente despedirla... —El tema, en mi caso, es que soy nombrada por Alta Dirección Pública. Hay una Ley del Cáncer que salió hace muy poco y aplica. Y que hace justamente referencia a que las personas con cáncer no pueden ser discriminadas, tienen una suerte de fuero. Lo que no aplica es para mi cargo ADP.

“NO PUEDO HACERME CARGO DE LAS FINANZAS DE PRODEMU”

Hay otro aspecto en esta historia que apunta a un presunto mal desempeño financiero de la directora de SernamEG. Se menciona, por ejemplo, el déficit de Prodemu, una fundación que recibe transferencias de fondos de SernamEG y de Indap.

—A marzo de 2026, el déficit total proyectado de la fundación Prodemu ascendía a \$1.501.688.660. SernamEG le seguía haciendo transferencias. ¿Por qué? —Aquí hay una falta de conocimiento del funcionamiento del Estado realmente impresionante. La fundación Prodemu cuenta con un directorio, como cualquier fundación, y con una estructura orgánica institucional propia.

—El Servicio hace una transferencia de fondos a la fundación en el marco de la firma de un convenio de transferencia, como se hace con cualquier institución con la que trabaja. Por lo tanto, esta imputación respecto a los \$1.500 millones, la verdad es que no tiene ningún fundamento, porque la dirección del servicio nada tiene que ver directamente con las finanzas de Prodemu; tiene que ver con el convenio de transferencia. ¿Me explico? Como para que quede bien claro, son instituciones distintas. El servicio no participa en el directorio de la fundación Prodemu.

—Pero sí la ministra de la Mujer, su exjefa Antonia Orellana. —Pero ella era la ministra, yo soy la directora del servicio. Y ahora la ministra de la Mujer es Judith Marín. Y es ella la que tiene que resolver los temas de Prodemu. Yo nada que ver ahí.

—¿Pero cómo con ese déficit usted le seguía transfiriendo fondos? —Jamás nosotros hemos pasado fondos que no sean en el marco de las transferencias pactadas en los convenios de colaboración.

—¿Y quién pacta esos convenios? —Jurídica del servicio con la jurídica de la fundación. Administrativamente yo no tengo responsabilidad.

—Incluso se judicializó una denuncia porque se contrató un crédito no autorizado por \$500 millones con el Banco del Estado. —Insisto, esto es parte de la gestión de la institución Prodemu. Aquí hay un desconocimiento realmente grave de ese cruzamiento entre SernamEG, Ministerio de la Mujer y Prodemu. Y quienes asumen estos cargos tienen que conocer esas diferencias con claridad. Yo no puedo hacerme cargo de las finanzas de la fundación Prodemu. ■